



ACTIVIDAD INTERNACIONAL
DELEGACIÓN BRUSELAS

El año 2024 estuvo marcado por diferentes acontecimientos notables entre los que cabe destacar la visita del presidente Salvador González Martín al Parlamento Europeo para solicitar una solución al problema de los mutualistas en España. El presidente se reunió con los principales grupos políticos y presentó una petición formal basada en el Derecho de la Unión para que el Parlamento Europeo inste a España a resolver la acuciante problemática, contraria a las políticas, recomendaciones y legislación europeas.

El presidente asumió en el mes de julio la presidencia de la Delegación española ante el Consejo de la Abogacía Europea, CCBE, en cuya renovación se está trabajando con el fin de garantizar una mayor representación, estable y eficaz ante este relevante organismo que reúne a los Consejos de las Abogacías de Europa cuyos principales trabajos se detallan más adelante.

Entre otros trabajos destacados, se encuentran la contribución anual a varios informes de la Comisión Europea como son el Informe sobre el Estado de Derecho, el Informe sobre la Formación Judicial y el Cuadro de indicadores de Justicia de la Comisión Europea, que destacaba en su edición de 2024 la escasa remuneración del Turno de Oficio en España, cuestión que fue retomada por un comunicado del Pleno del Consejo General de la Abogacía en julio. Además, cabe destacar el apoyo técnico desde Bruselas a las comisiones del CGAE de previsión social y de asistencia jurídica y a la Oficina técnica de Acción Exterior dirigida por Martín Aleñar.

OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Delegación en Bruselas en el desarrollo diario de su actividad ha continuado manteniendo y potenciando su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, alineándose con los esfuerzos globales para un futuro más justo y sostenible. Así existen objetivos consustanciales a las funciones y actividades de la oficina como son el ODS 8 promover el crecimiento económico

sostenido, el ODS 10 (la reducción de desigualdades), el ODS 16 (facilitar el acceso a la justicia, la promoción de sociedades pacíficas y la construcción de instituciones eficaces e inclusivas) o el ODS 17 (revitalizar las alianzas). Adicionalmente a ellos, se están desarrollando otros tres objetivos específicos.



Objetivo 4

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

La delegación de la abogacía española es líder comparada en la implementación de este objetivo de formación en Derecho de la U.E., función que ejecuta a través de proyectos cofinanciados por la U.E. La variabilidad de los datos depende principalmente de cuestiones externas (como la aprobación por la Comisión Europea, consensos con organizaciones sociales) y de factores internos (como los medios disponibles para su ejecución, formato en línea o presencial o alcance de la redifusión).



Objetivo 5

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres

La Delegación en Bruselas implementa el ODS 5 para fomentar la igualdad de género y empoderar a las mujeres. Esta labor tiene su reflejo en la participación en las acciones europeas e internacionales, especialmente en las formaciones, con el fin de promover el liderazgo femenino entre las próximas generaciones.

13 ACCIÓN
POR EL CLIMA

Objetivo 13

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (50%)

La delegación de la Abogacía Española en Bruselas es pionera, desde 2019, en el cálculo y compensación de la huella de carbono para medir y compensar el impacto en el clima de sus actividades entre las que destacan 52T de desplazamientos de beneficiarios de proyectos formativos. La delegación ha continuado su programa de compensación de huella con la Fundación ECODES y, con carácter excepcional, ha donado la misma cantidad (a través de las aportaciones voluntarias de los empleados) a la Fundación Calabuig para su programa de ayuda a las víctimas colegiadas de la DANA.

Por otro lado, su responsable ha sido nombrado en 2024 como Embajador para el Pacto europeo por el clima por la DG Clima de la Comisión Europea.

PROYECTOS EUROPEOS DE LA DELEGACIÓN

Desde la Delegación en Bruselas de la Abogacía Española se gestionan varios proyectos europeos con financiación europea en los que la Abogacía Española es socia junto con socios como el Consejo de Europa, la Fundación de la Abogacía Europea (ELF) e EIPA. Gracias a esta participación, en 2024 se han formado a más de 150 abogados, mejorando el conocimiento de las normas europeas en el ámbito de la Justicia y reflejando el compromiso de la Abogacía con la formación continua y los derechos fundamentales.

HELP in the EU III, implementado por el Consejo de Europa y con la Abogacía Española como única socia, el proyecto tiene como objetivo mejorar la capacidad de los profesionales de la Justicia en la aplicación de los Derechos Humanos. Durante este año, se organizaron en colaboración con la Escuela Judicial y la Fiscalía Ge-

neral del Estado, sesiones formativas en Madrid y Barcelona, sobre temas como la libertad de expresión, la prevención de la tortura, la justicia adaptada a la infancia y la lucha contra el racismo y la xenofobia. Igualmente, se asistió a las reuniones anuales de puntos de contacto y a la asamblea general en Estrasburgo.

TRALIM III centró sus esfuerzos en capacitar en derecho de asilo e inmigración. En 2024, se organizaron un seminario y visita al punto de entrada de migrantes en Las Palmas y viajaron abogados a seminarios en Atenas, Dublín, París y Varsovia.

El proyecto **TRAVAR**, coordinado por Salvador Guerrero, abordó el derecho procesal penal europeo con seminarios en Atenas, Bucarest y Madrid. Este proyecto destacó por su enfoque en instrumentos como la directiva sobre el acceso a un abogado y la orden de detención europea.

El proyecto **LAWYEREX II**, junto con la Fundación de la Abogacía Europea (ELF), facilitó el intercambio profesional. Se celebraron las rondas 4º y 5º en las que 10 abogados españoles participaron en prácticas de dos semanas en países como Chipre, Grecia, Francia e Italia, mientras que despachos españoles acogieron a 10 abogados europeos.

En el marco del proyecto **UPJUDCOOP**, en colaboración con EIPA, en 2024 se celebraron seminarios sobre legislación penal sustantiva, la cooperación judicial civil y el Reglamento Bruselas I bis, contribuyendo a la armonización de procedimientos transfronterizos.

Finalmente, el proyecto **BREULAW** concluyó con la elaboración de un currículum formativo en Derecho de la Unión Europea, desarrollado por la ELF y el Consejo de la Abogacía Europea (CCBE).

CONSULTAS EUROPEAS

En 2024, la delegación de la Abogacía Española en Bruselas atendió más de 60 consultas divididas en tres tipos en función de los solicitantes. En primer lugar,

cerca de una veintena de consultas provinieron de órganos internos del Consejo General y de los Colegios de la Abogacía sobre temas como la protección de la abogacía en otros Estados miembros (tanto normas como mejores prácticas), sistemas comparados de asistencia jurídica, análisis de una pregunta parlamentaria, la sentencia del TJUE en el asunto *Halmer*, el Brexit, la prevención y la lucha de blanqueo de capitales, la inteligencia artificial, la formación judicial europea, la protección de la infancia en procedimientos judiciales y la situación de las mutualidades en Europa.

Por otro lado, se gestionaron más de 40 consultas europeas, impulsadas por diversas Abogacías nacionales y organismos como el Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) y la Fundación de Abogados Europeos (FBE). Las principales temáticas a petición abordaron la regulación de la profesión como las incompatibilidades profesionales, los honorarios, la abogacía de empresa, la colegiación, la publicidad o la aplicación de la deontología europea, así como aspectos técnicos como la digitalización de la justicia, la inteligencia artificial, los MASC (métodos alternativos de solución de controversias) y la prevención del blanqueo de capitales. También se trataron cuestiones transversales sobre derechos fundamentales, condiciones laborales de los abogados y la asistencia jurídica gratuita para nacionales de terceros países. Destacaron consultas sobre formación profesional, currículos específicos para abogados, facturación digital y cooperación judicial transfronteriza, así como sobre áreas clave del derecho europeo como contratación pública y violencia de género. Estas consultas fueron tramitadas en coordinación con los Servicios Jurídicos del CGAE.

Finalmente, el cálculo anterior no incorpora otras consultas de profesionales individuales u otras personas relacionadas con la oferta formativa, el acceso a abogados en España, Bélgica o terceros países y cuestiones relacionadas con el libre ejercicio, la libertad de establecimiento y la tarjeta profesional de CCBE.

La representación ante el Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) en 2024

Durante 2024, la Abogacía Europea (CCBE) celebró cinco reuniones: tres Comités Permanentes, uno en Viena (febrero) y dos en Bruselas (marzo y 4 de octubre) y tres Sesiones Plenarias, una en Lausana (mayo) y otra en Bruselas (noviembre). A continuación, se presentan los principales posicionamientos adoptados:

En el comité permanente de Viena se aprobaron las **contribuciones de CCBE al informe de Estado de Derecho** y el manifiesto para las elecciones europeas. Coincidiendo con esta sesión, el director de la OAEX de la Abogacía Española, Martín Aleñar participó en la conferencia de Presidencias de las Abogacías Europeas que abordó la IA, el big data y su impacto en el Estado de Derecho.

En el comité permanente de marzo, se aprobó el **posicionamiento de CCBE sobre la propuesta de Reglamento de la Comisión Europea relativo a la protección de adultos vulnerables**. Este documento aborda aspectos clave como el ámbito de aplicación, las definiciones, la competencia y el reconocimiento y ejecución de medidas.

Durante la sesión plenaria de Lausana, se aprobó, entre otros temas, un **programa formativo en Derecho de la UE dirigido a profesionales de la abogacía**. También se actualizó el documento de 2017 sobre las relaciones entre abogados y aseguradoras de gastos legales, incluyendo recomendaciones concretas para mejorar estas prácticas. Además, se **analizó la nueva Directiva contra el contrabando de la Comisión Europea**, destacando la necesidad de una redacción más clara y la inclusión de una cláusula de solidaridad explícita, esencial para proteger la independencia de los abogados en casos de inmigración. Por otro lado, se presentó un **informe sobre las medidas de supervisión en la lucha contra el blanqueo de capitales**, identificando áreas de mejora y proponiendo recomendaciones prácticas. Finalmente, CCBE ofreció **sugerencias para optimizar el nuevo formulario electrónico de solicitud ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH)**.

En el **comité permanente de octubre**, CCBE publicó **orientaciones para los Consejos y Colegios de la Abogacía en relación con la implementación del Reglamento sobre la prueba electrónica**. Estas incluyen recomendaciones para proteger la confidencialidad abogado-cliente y garantizar una aplicación coherente del Reglamento en los Estados Miembros.

Durante la **sesión plenaria de noviembre**, celebrada en la sede del Parlamento Europeo, CCBE mostró su apoyo a la adopción de un protocolo adicional al CEDH que garantice el derecho a un medio ambiente saludable. También se propuso un sistema de alerta temprana para la participación de los Consejos y Colegios de la Abogacía en la implementación de medidas generales y un programa de prácticas en el TEDH. Además, se emitió una declaración sobre la política de asilo de la UE.

En el marco de la sesión plenaria, CCBE otorgó el premio Derechos Humanos de la Abogacía Europea al abogado director de la Clínica Jurídica Panzi en la República Democrática del Congo por su labor en el ámbito de la lucha contra las violencias a las mujeres.

